



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 4 de setiembre de 2018
N° 9120-18
Al contestar refiérase a este # de oficio

Señora
Licda. Nacira Valverde Bermúdez
Directora de Planificación

Estimada señora:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 73-18 celebrada el 16 de agosto de 2018, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXVIII

DOCUMENTO N° 7835-18

El Ingeniero Dixon Li Morales, Director interino de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 763-PLA-2018 del 06 de julio de 2017, remitió “Compendio de Indicadores Judiciales 2012-2016”, elaborado por el Subproceso de Estadística, donde se hace un análisis particular de la tendencia mostrada por cada indicador durante ese período que dice:

“INSUMOS, DOTACIÓN Y GRADO DE UTILIZACIÓN

En este campo temático se conglomeran **14 indicadores**, los cuales ofrecen un panorama acerca de la trascendencia de la justicia dentro de la economía nacional, así como la distribución del personal de justicia de acuerdo con la población del país. De seguido se detalla para los últimos cinco años la tendencia alcanzada por cada uno de ellos.

Cuadro 1 Indicadores: Insumos, dotación y grado de utilización durante 2012-2016					
Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
% Gasto Justicia / Gasto Público	6,4	6,3	6,4	6,3	6,2



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

% Gasto Justicia sobre PIB	1,2	1,26	1,27	1,31	1,29
% presupuesto devengado respecto del presupuestado	94	96,9	95,8	92,2	93,2
Costo medio casos terminados (¢)	507.466,20	552.026,70	558.858,50	614.385,20	634.678,90
Costo medio casos terminados (\$)	1.030,20	1.119,70	1.034,20	1.162,60	1.100,90
% Costo Adm. respecto del costo de justicia	19,3	19,9	19,7	19,9	20,8
% Costo Jurisd. respecto del costo de justicia	35,6	34,9	35,5	36,5	36,1
% Gasto por pago de Personal	89,3	88,9	88,8	88,4	86,9
Gasto en Justicia por Habitante (¢)	58.591,60	65.554,50	70.883,80	76.026,60	79.083,20
Gasto en Justicia por Habitante (\$)	119	133	131,9	143,9	137,2
Cobertura en km ² por Jueza y Juez	48,6	45,7	42,9	41,3	40,1
Juezas y Jueces por 100 mil habitantes	22,6	23,7	25	25,6	26,1
Personal Auxiliar por 100 mil habitantes	55,7	56,1	54	60,7	60,9
Fiscalas y Fiscales por 100 mil Habitantes	10,7	11	11,1	11,3	11,3
Defensoras y Defensores Públicos por 100 mil habitantes	8,4	8,8	9	9,5	9,6

Cabe destacar que el costo medio en casos terminados en el 2016 consigna un incremento de 3,3% respecto del año anterior, al pasar de ¢614.385,2 en el 2015 a ¢634.678,9 un año después. No obstante lo anterior, cabe destacar que el porcentaje del gasto en justicia con respecto al Producto Interno Bruto, ha mostrado variaciones muy bajas a lo largo del quinquenio, siendo que incluso para el 2016 nuevamente decae, en este caso al orden del 1.29%.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

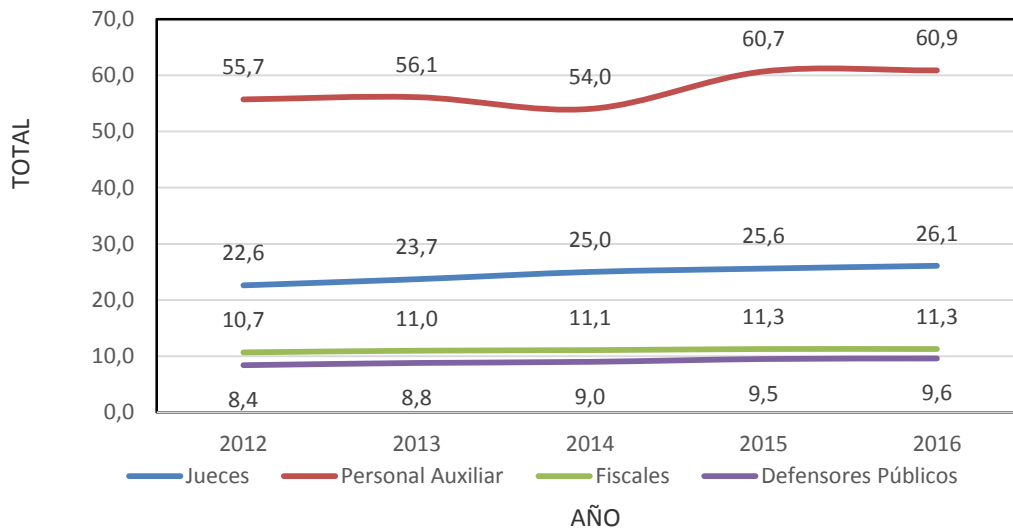
Gráfico 1
Costo medio en dólares por asunto terminado según año
2012 - 2016



Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación y Banco Central de Costa Rica.

Por su parte, el comportamiento de la cantidad de juezas y jueces, personal auxiliar, fiscales y defensores por cada 100 mil habitantes, los datos son muy similares a lo acontecido durante el 2015.

Gráfico 2
Juezas/ Jueces, Auxiliares, Fiscales/Fiscalas, y
Defensoras/Defensores por 100 mil habitantes
2012 - 2016



Fuente: Subproceso de Presupuesto y Portafolio de proyectos, Dirección de Planificación e Instituto Nacional de Estadística y Censos.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

2. LITIGIOSIDAD Y CARGA DE TRABAJO

En este apartado se examina el comportamiento de **nueve** indicadores judiciales, mediante los cuales se pretende diagnosticar la posibilidad y la disposición, por parte de la población nacional, para acudir a los servicios del sistema judicial, en la resolución de sus conflictos. Asimismo, se resume la situación de los procesos interpuestos por la ciudadanía, ante el Poder Judicial de la República de Costa Rica, en busca de una justicia pronta y cumplida.

Cuadro 2 Indicadores: Litigiosidad y Carga de trabajo durante 2012-2016

Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Casos ingresados por 100 mil habitantes	12.905	12.920	13.036	12.631	13.120
Asuntos ingresados en I instancia por Jueza y Juez	640	628	602	571	574
Tasa crecimiento de casos registrados	-3,6	6,4	6,6	1,6	7,9
Carga Trabajo por Jueza y Juez de I instancia	1.589	1.634	1.635	1.608	1.657
Carga Trabajo por Juez y Juez de II instancia	240	192	190	180	200
Tasa de Congestión	2,89	2,94	2,88	2,97	3,15
Tasa de Apelación (No Penal)	11,8	10,4	11,4	9,8	9,8
Tasa de apelación de sentencia	27,9	28,4	27,2	25,6	24,1
% de casos entrados en Civil	28,7	26,5	25,1	23,9	27,7
% de casos entrados en Civil		2,3	2,2	2,2	2,2
% de casos entrados en Cobro		24,2	22,9	21,8	25,5
% de casos entrados en Agrario	0,4	0,5	0,4	0,5	0,4
% de casos entrados en Familia	4,4	4,4	4,4	4,7	4,5
% de casos entrados en Contenciosa	1,3	1,6	2,2	2	2,2
% de casos entrados en Penal	26,2	28,4	29,3	27,7	26
% de casos entrados en Trabajo	4,5	4,7	4,7	5	4,6
% de casos entrados en Contravenciones	7,7	7	6,4	6,4	5,8
% de casos entrados en Tránsito	9,3	9,6	10,1	11,9	12
% de casos entrados en Pensiones Alimentarias	5,1	5,5	5,4	5,8	5,4
% de casos entrados en Penal Juvenil	1,8	1,7	1,5	1,4	1,4
% de casos entrados en Violencia Doméstica	7,5	7,4	7,2	7,4	7,1
% de casos entrados en Notarial	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2
% de casos entrados en Constitucional	2,8	2,5	3,1	3	2,8

Teléfonos: 2295-3707 al 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Abogados por 100 mil habitantes	452	469	491	482	501
---------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

Los resultados contenidos en el siguiente gráfico evidencian un alza de los expedientes presentados en la corriente judicial, por cada 100.000 habitantes, que llegó a 13.120 casos, siendo este el dato más elevado del quinquenio en estudio.

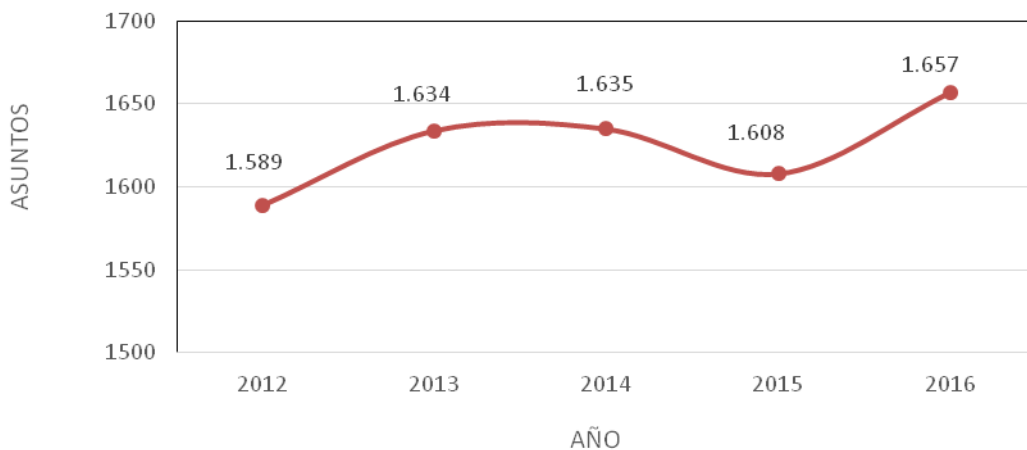


Por su parte, la carga de trabajo asignada a las juezas y a los jueces se incrementó en un 7,9% en comparación con el registro asociado al 2015, variable que resulta de extrema importancia, por cuanto refleja el volumen de trabajo por resolver, siendo éste el crecimiento relativo más alto de los últimos períodos (en el 2012 se decretó una reducción de 3,6%).



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Gráfico 4
Carga de trabajo por Jueza o Juez en primera instancia
2012 - 2016

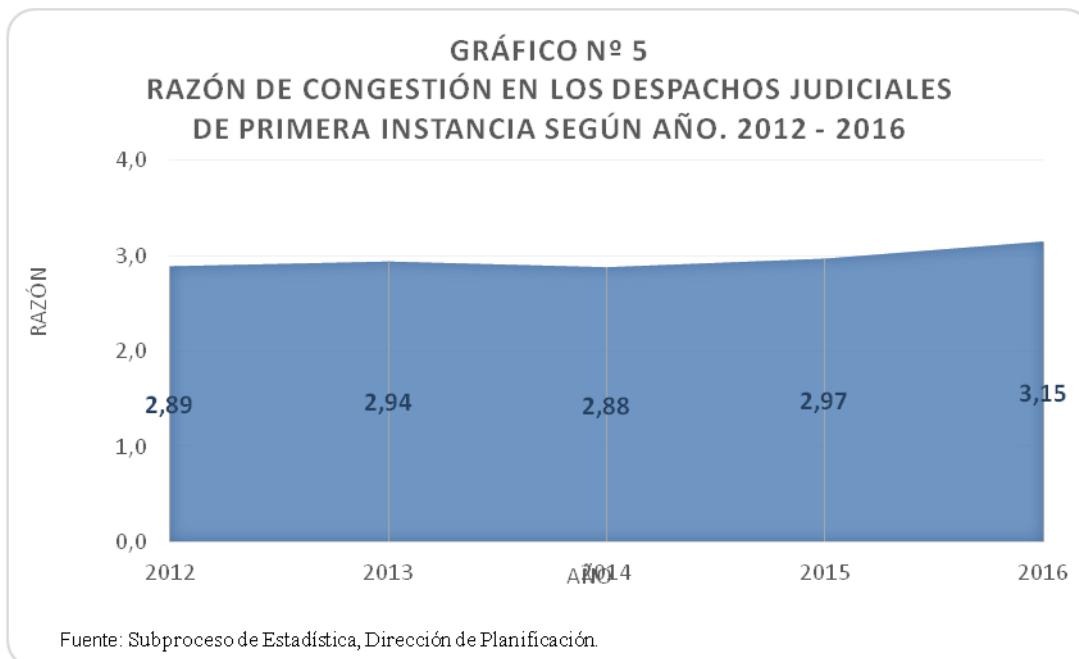


Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Para el caso concreto del 2016, se obtuvo una razón de congestión de 3,15, lo cual implica que debieron tramitar 3,15 veces de los casos que finiquitaron este año, para que no exista saturación en su carga de trabajo, es decir, que por cada 315 procesos que componen la carga de trabajo en estos despachos, se terminaron 100 en el último año.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General



Con los datos anteriores, se confirma la gran estabilidad mostrada por este indicador en los últimos años, a pesar de que en algunas materias el impulso de los asuntos no depende de la gestión exclusiva del personal de los despachos, sino del interés de las partes involucradas en los procesos judiciales.

Es importante indicar que las representaciones porcentuales de los casos entados en las materias Penal, Civil y Tránsito de primera instancia continúan siendo las de mayor relevancia en los últimos años, con el 26%, 27,7% y 12% respectivamente, en el presente año.

Materia	Porcentajes de Casos Entrados por Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Penal	26,2	28,4	29,3	27,7	26,0
Civil	28,7	26,5	25,1	23,9	27,7
Civil Ordinario	0	2,3	2,2	2,2	2,2
Cobro Judicial	0	24,2	22,9	21,8	25,5
Tránsito	9,3	9,6	10,1	11,9	12,0
Violencia Doméstica	7,5	7,4	7,2	7,4	7,1
Contravenciones	7,7	7,0	6,4	6,4	5,8



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Pensiones Alimentarias	5,1	5,5	5,4	5,8	5,4
Trabajo	4,5	4,7	4,7	5,0	4,6
Familia	4,4	4,4	4,4	4,7	4,5
Constitucional	2,8	2,5	3,1	3,0	2,8
Penal Juvenil	1,8	1,7	1,5	1,4	1,4
Contencioso Administrativa	1,3	1,6	2,2	2,0	2,2
Agrario	0,4	0,5	0,4	0,5	0,4
Notarial	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2
Total	100	100	100	100	100

Asimismo, la segregación en materia Civil establece que en el 2016 el 2,2% de los casos se refieren a demandas ordinarias y el 25,5% a litigios tramitados bajo la modalidad de cobro judicial.

Por su parte, las materias Contencioso, Agraria y Notarial se caracterizaron por exhibir los porcentajes más moderados en este sentido, con el 2,2%, 0,4% y 0,2%, en ese orden.

PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD

Con **nueve** indicadores se pretende tanto reflejar la efectividad del trabajo o la producción lograda en el Poder Judicial, así como el grado de utilización de los insumos destinados al proceso de administración de la justicia; así se mide la gestión o el desempeño del universo jurisdiccional.

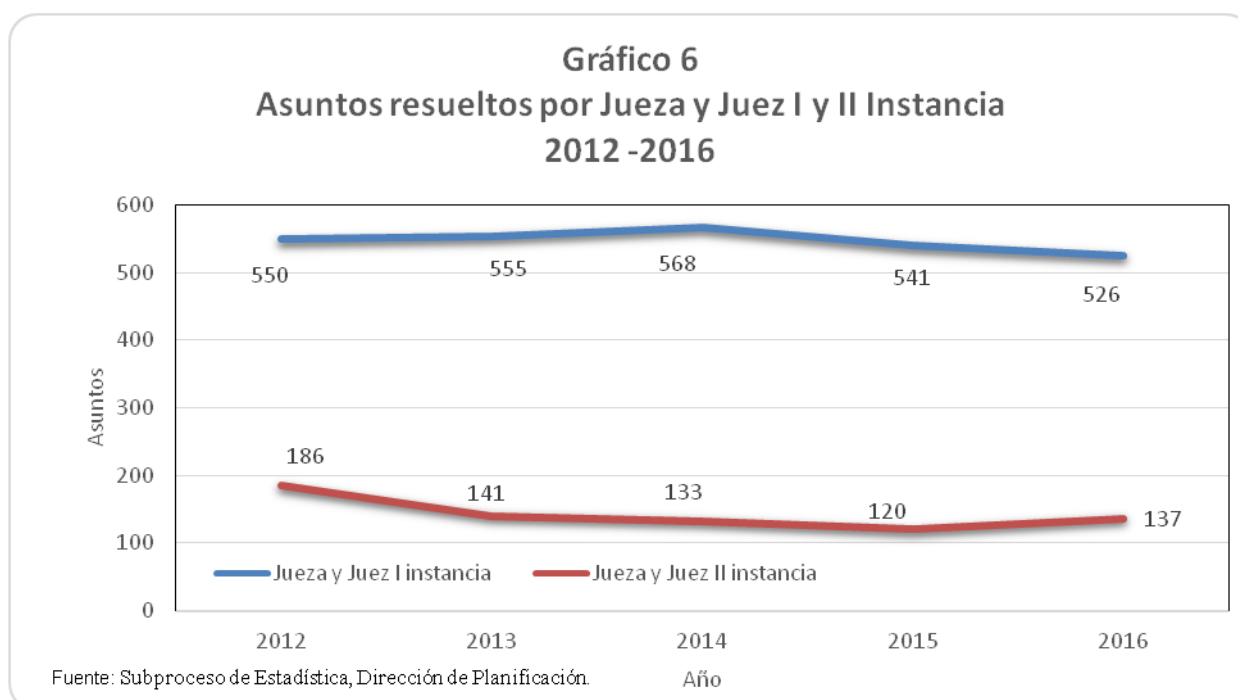
Cuadro 3 Indicadores: Producción, Productividad durante 2012-2016					
Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
	Asuntos resueltos por Jueza y Juez I instancia	550	555	568	541
Asuntos resueltos por Jueza y Juez II instancia	186	141	133	120	137
Sentencias por Jueza y Juez I instancia	143	168	153	164	160
Tasa de Sentencia	26	30,2	27	30,3	30,5



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tasa de Conciliación	7,1	8,4	6,2	5,9	5,7
% Resueltos por conciliación Penal	2,4	2,7	2,9	3,1	3,2
% de asuntos sobreseídos por cumplimiento de la conciliación como medida alterna en los juzgados penales	10,8	12,4	12,8	14,1	14,8
% de asuntos sobreseídos por cumplimiento del plazo de suspensión del proceso a prueba como medida alterna en los juzgados penales	6,6	8,1	8,9	7,7	8,1
% de asuntos sobreseídos por prescripción en los juzgados penales	14,9	8,9	7,5	6,7	6,8

El volumen de asuntos resueltos por persona juzgadora del 2016 se enmarca dentro de la tendencia a la baja seguida por este indicador desde el 2014, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



En el 2016 la “Tasa asuntos resueltos por persona juzgadora en instancia primera” resultante es de **526** asuntos terminados por juez o jueza, cifra



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

disminuida respecto al resultado del 2015 cuando era de **541** y respecto a la del 2014 cuando se reportaba **568**; esto es la tasa del 2016 es **15** asuntos terminados menos por persona juzgadora que la del 2015 y **42** menos que el resultado del 2014 cuando se dio un leve repunte respecto a lo calculado en los años 2012 y 2013.

4. DURACIÓN Y DILACIÓN

Este campo temático está constituido por **32** indicadores, con los cuales se pretende describir el tiempo promedio transcurrido en la atención de un proceso en las diferentes instancias. También se puede tener un panorama acerca de la carga de trabajo pendiente por instancia y por jueza o juez al concluir el año. Además, los porcentajes de Pendencia y Resolución evidencian el movimiento de los expedientes en los despachos.

Cuadro 3.1 Indicadores: Duración y dilatación durante 2012-2016

Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de Pendencia	56,1	57,1	55,1	57,2	53,2
Tasa de Resolución	34,6	34	34,8	33,6	31,7
Tasa de abandonados o Inactivos	9,3	9	10,2	9,1	15,1
Casos pendientes por Jueza y Juez I instancia	891	932	900	920	881
Casos pendientes por Jueza y Juez II instancia	59	51	57	60	64
Duración promedio en Juzg. Trabajo Mayor Cuantía (en meses)	21	24,2	23,2	22,2	25,1
Duración promedio en Juzg. Trabajo Menor Cuantía (en meses)	9,3	9,3	8,2	8,2	12
Duración promedio Tribunal Penal (en meses)	20,1	21	22	21	22
Duración promedio materia Agraria (en meses)	31,1	25	25,2	34,3	35,2
Duración promedio materia Familia (en meses)	10,3	8,3	9	8,3	8,1



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Duración promedio materia Contenciosa Administrativa (Trib. Procesal) (en meses)	7,3	9,3	9,3	12,2	11,1
Duración promedio de las sentencias dictadas en materia Contenciosa Administrativa (Juzgado. Contencioso, nueva legislación) (meses)	11,2	12,3	15,3	15,3	18,2
Duración promedio de las sentencias dictadas en materia Contravencional (meses)	5,1	6,3	5,1	5,3	5,3
Duración promedio de las sentencias dictadas en materia Tránsito (meses)	4,3	4,3	5,1	5	5
Duración promedio de los casos terminados en los Juzgados Penales (meses)	4	4,3	5	4	5,3
Duración promedio de casos en las Fiscalías Penales Juveniles (meses)	3	3	2	2	2
Duración promedio de las sentencias dictadas a los menores en los Juzgados Penales Juveniles (meses)	20,1	20,1	22,3	24,3	25,3

Cuadro 3.2 Indicadores: Duración y dilatación durante 2012-2016					
Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Duración promedio de las resoluciones dictadas sobre el fondo en la Sala Primera (en meses)	16	18,2	22	23,2	26,2
Duración promedio Sala Primera (Casación Contencioso Administrativa) (en meses)	4,3	10,2	10,1	12,1	17,1
Duración promedio de las resoluciones dictadas sobre el fondo en la Sala Segunda (en meses)	3,2	4,1	4,1	3,2	3,3
Duración promedio Sala Tercera (recursos de casación) (en meses)	15,2	18	10,1	6	5,3
Duración promedio Sala Tercera (recursos de revisión) (en meses)	24	24,3	12	8,2	8
Duración promedio de las resoluciones emitidas en la Sala Tercera --Penal Juvenil-- (en meses)	1,1	3	2,1	4,2	5
Duración promedio Sala Constitucional (Habeas	16	15	15	13	15

Teléfonos: 2295-3707 al 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Corpus) (días)					
Duración promedio Sala Constitucional (Rec. Amparo) (meses)	1,3	2	1,1	1	1
Duración promedio Sala Constitucional (Acción Inconstitucionalidad) (meses)	16,3	16,3	18	15,2	17,2
Duración promedio de los recursos de apelación votados por el fondo en los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal (meses)	2	4	3,3	4,1	4,2
Duración promedio de los recursos de apelación votados por el fondo en los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal Juvenil (meses)	0,3	1,3	3,1	0,3	0,3
Duración promedio Tribunales laborales (meses)	7,2	5,2	5,3	7,1	9,2
Duración promedio Tribunal Contencioso Administrativo (meses)	4,1	5,2	2,3	3,2	2,1
Duración promedio Tribunal de Apelación de lo Contencioso Administrativo (meses)	3	2	2	1,2	1
Duración promedio Tribunal Agrario (meses)	5,1	2,2	3,3	3,2	3,3
Duración promedio Tribunal Familia (meses)	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1

En el cálculo de la duración, se consideran solo los casos ordinarios fallados con sentencia (juicio o conciliación); en este apartado se muestran los datos en materia laboral ⁽¹⁾ y en materia Penal ⁽²⁾.

Materia Laboral de primera instancia:

Cabe destacar que entre el grupo de juzgados de trabajo competentes en mayor cuantía y el conglomerado de juzgados laborales de menor cuantía laboral, existe una marcada diferencia histórica en cuanto a duración promedio

¹ Se separa el cálculo para el conglomerado de los “juzgados de trabajo de MAYOR cuantía” del relacionado con los competentes en “MENOR cuantía”.

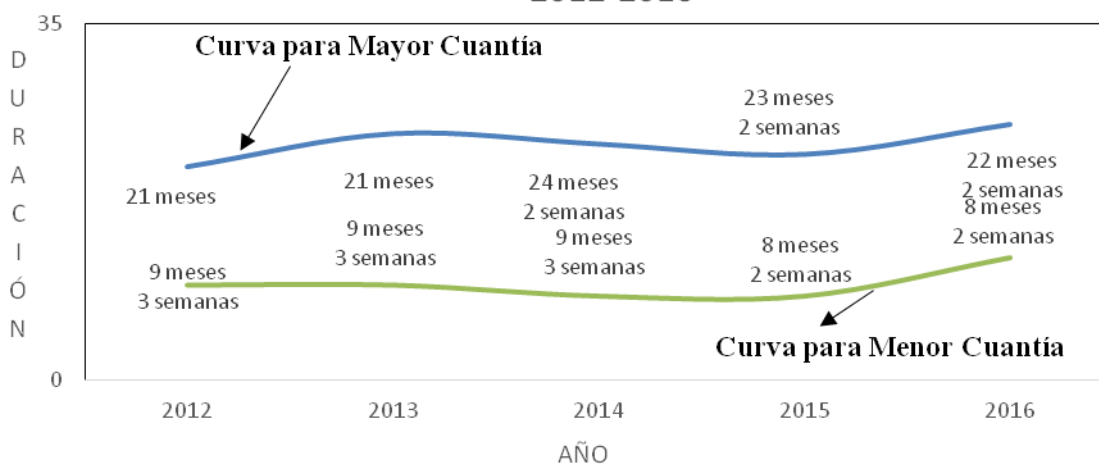
²La información resultante abarca desde la etapa preparatoria (Ministerio Público) hasta que se dicta sentencia en la etapa de juicio. Así, la duración que se muestra para los tribunales de juicio es la duración total y no solo la que compete a esta etapa del proceso penal.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

de las sentencias dictadas. En los despachos de menor cuantía laboral la duración es aproximadamente tres veces menor que en los de mayor cuantía, como se puede constatar en el gráfico siguiente.

Gráfico 7
Cálculo anual de la duración promedio (en meses) de lo fallado con sentencia en materia laboral en primera instancia 2012-2016



Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Para el 2016 en los despachos de mayor cuantía se duró en promedio **25 meses con 1 semana** (tres meses y una semana más que el ejercicio del 2015) mientras que en los despachos de menor cuantía la duración fue **12 meses** (tres meses y medio más que el cálculo para el 2015).

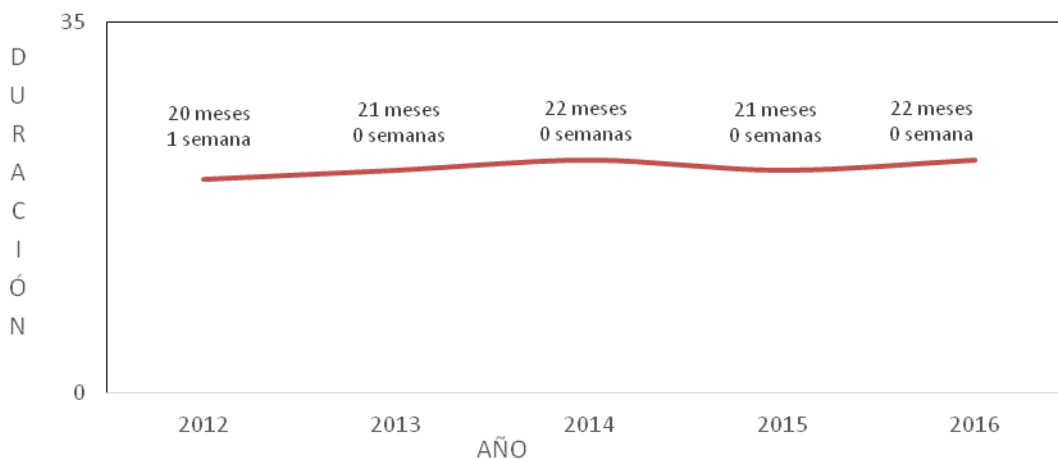
Materia Penal (hasta etapa de juicio):

El resultado del 2016 se enmarca dentro de la relativa estabilidad que se ha presentado del 2011 en materia Penal. Esto se refleja en el siguiente gráfico y en donde se puede apreciar que la duración promedio para el 2016 es de **22 meses**.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Gráfico 8
Comportamiento histórico de la duración promedio (en meses) de lo fallado con sentencia en materia penal 2012-2016



Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

En relación con las otras materias, es importante señalar que en materia Agraria, se observa un repunte importante de 9 meses con 2 semanas adicionales en el 2016 respecto al 2015 en el monto de la duración promedio. En materia de Familia se da una leve disminución de dos semanas para este año respecto al ejercicio del año inmediatamente anterior. En materia Tránsito, el promedio de duración se estabiliza en 5 meses en los dos últimos años. También en lo Contravencional acontece estabilización en los dos últimos años con una duración a 5 meses con 3 semanas.

En materia contenciosa, mientras la duración promedio del Tribunal Procesal disminuye levemente a **11 meses 1 semanas** en este año respecto al anterior, en el Juzgado aumenta a **18 meses 2 semanas** entre el 2015 y el 2016.

En materia Penal es en el conglomerado de juzgados penales donde se produce un aumento de 1 mes con tres semanas para ubicar la duración promedio en **5 meses con 3 semanas**. En Materia Penal Juvenil, tanto en Juzgados como en las Fiscalías, el indicador es estable en los dos últimos años. En los despachos de instancia superior (se incluye la Sala Constitucional), la mayoría muestran pocas variaciones en lo que duración promedio respecta.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Finalmente, cabe señalar que en la Sala Primera, en la Sala Constitucionalidad (específicamente en las acciones de inconstitucionalidad) y en los tribunales laborales, se producen aumentos en el 2016 respecto al 2015.

5. CALIDAD DEL SERVICIO

La calidad del servicio prestado por el Poder Judicial, puede ser medida a través de examen de las resoluciones o votos dictados por los despachos de instancia superior. Las oficinas judiciales de instancia anterior emiten resoluciones o sentencias cuyo resultado puede ser apelado ante una o varias instancias superiores, en donde se darán dictados confirmando o no lo determinado en la instancia anterior.

Cuando una instancia de alzada discrepa sobre lo resuelto en una instancia anterior se emiten resoluciones sustentadas como la revocatoria, la anulación o la declaración con lugar, que buscan corregir las eventuales deficiencias del proceso seguido anteriormente. En este apartado, se observan los valores asociados con este tipo de resolución expresados como indicadores estadísticos de la calidad de lo resuelto por las instancias anteriores. Así, un aumento relativo de tales indicadores señala una posible desmejora de la calidad recibida por la persona usuaria de los servicios judiciales y por el contrario al disminuir demarcan mejoras resolutiveas en instancias anteriores.

No obstante, tal evaluación se hace sobre lo resuelto o con finiquito total sin poder tener una panorámica de lo que acontece en el transcurso de trámite judicial. Para tener un acercamiento a lo acontecido durante el proceso, se complementa la anterior perspectiva con el examen de las gestiones realizadas por las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios, quienes plantearan gestiones durante el proceso en el que están involucradas.

En este sentido, se presentan los principales patrones estadísticos resultantes de la observación de los indicadores: Tasa de revocación en apelación, Porcentaje de casos anulados en apelación, Porcentaje de asuntos declarados con lugar en apelación en los tribunales de apelación penal, Número de quejas de las y los usuarios y Tasa de Gestiones presentadas ante la Contraloría de Servicios del Poder Judicial (CSPJ).

Cuadro 5 Indicadores: Calidad del servicio durante 2012-2016



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de Revocación en apelación	8,1	8,2	7,6	8,1	7,9
Porcentaje de casos anulados en apelación	8,2	7,7	8,1	8,1	8,7
Porcentaje de asuntos declarados con lugar en apelación en los tribunales de apelación penal	22,5	29,3	30,5	34,4	32,8
Número de Gestiones Usuarios	6.122	6.808	7.488	8.456	8.597

La tasa de revocación en apelación de primera instancia, en este 2016, si bien disminuye a 7.9, se encuentra dentro del patrón de estabilidad que se viene dando desde el 2012; esto porque el dato del 2014 es atípico. Así, en el 2016 se dieron casi ocho revocatorias dictadas por cada 100 apelaciones presentadas y se llega a 8,7 anulaciones por cada 100 apelaciones entradas.

En el 2016 disminuye el porcentaje de asuntos declarados con lugar en apelación en los tribunales de apelación penal respecto al resultado del 2015, para ubicarse en **32,8%**. Esto es, el resultado del 2016 se ubica en medio de los resultados del 2013 al 2015. Así, este año casi un tercio de lo resuelto en apelación fue declarado con lugar.

Finalmente, el comportamiento registrado (nivel alcanzado e histórico estadístico anual) ante la interposición de acciones por parte de la población usuaria ante la Contraloría de Servicios del Poder Judicial (CSPJ), puede traducirse como el establecimiento de un indicador que sirva como instrumento en la medición del posible malestar de esa población por el servicio recibido en la institución.

Aunque el crecimiento del 2016 es menor al que se venía dando en años anteriores el volumen de quejas o gestiones interpuestas por la población usuaria de los servicios del Poder Judicial sigue una tendencia creciente desde 2013. Para los cuatro últimos años se observa un importante y constante comportamiento al alza en esta variable estadística; donde se registran para años 2013, 2014 un incremento de **11,2%** (686 quejas adicionales); del 2014 al



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

2015 otro **10%** (**968** quejas adicionales) y del 2015 al 2016 solo un **2%** (**141** quejas adicionales).

El motivo principal por el cual las personas usuarias realizan gestiones ante la CSPJ es por el retraso judicial, lo cual abarca el **52%** del total. Por materia, la de Pensiones Alimentarias es la que registra el mayor volumen de las gestiones, al alcanzar poco más de una quinta parte (**22%**) de ellas, seguida por las materias laboral, Penal y Cobro Judicial con un **16%**, **12%** y **10%** mientras que las otras materias tienen pesos relativos que no llegan al **10%** en forma individual.

Ministerio Público

Este apartado se encuentra constituido por **tres indicadores**, cuyos objetivos son conocer acerca de la labor del Ministerio Público como ente dedicado a la persecución de la acción penal y su participación, principalmente en la etapa preparatoria de los procesos, penal y penal juvenil, que pasan a detallarse a continuación:

Cuadro 6 Indicadores: Ministerio Público durante 2012-2016					
Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de denuncia por delito ingresada al Ministerio Público	3.051	3.330	3.466	3.194	3.097
% Delitos trasladados al Juzgado Penal	16,7	15,4	15	16,3	14,7
Expedientes de menores de 18 años por cada mil menores	7,9	7,9	7,2	6,7	6,9

Durante el 2016 se experimenta una ligera baja en la tasa de ingreso de denuncias al Ministerio Público costarricense, de manera tal que el valor tasado pasó de 3.194 a 3.097 por cien mil habitantes. En conclusión, es posible establecer que el volumen tasado para el año en estudio se sitúa entre los valores menos robustos de la serie obtenida para el último quinquenio, lo que permite a su vez comentar la existencia de una ligera baja en el delito para 2016.

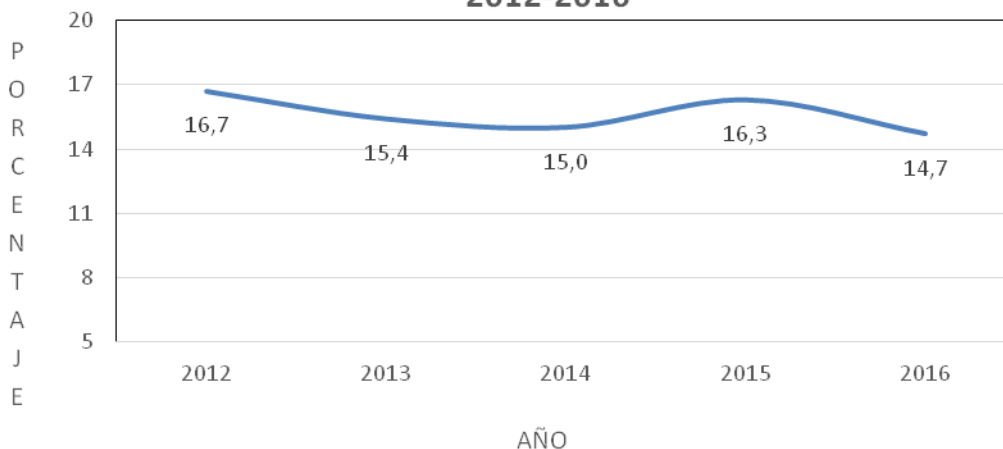
Respecto a la Tasa de acusación se establece una leve disminución en el



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

valor de la tasa para el período analizado, el cual pasó de 16.3 expedientes acusados por cada cien mil tramitados en 2015 a 14.7 en 2016, lo que deriva en una baja de 1.6 puntos porcentuales. Sin embargo, lo más preocupante de la situación establecida no es la baja en sí misma, sino más bien el peso de tasa como tal (14.7), siendo este valor muy bajo respecto del volumen de causas penales conocidas por el Ministerio Público anualmente, el cual se ubica por encima de doscientas mil unidades.

Gráfico 10
Ministerio Público: Tasa de acusación
2012-2016



Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

La tasa de expedientes nuevos de menores de 18 años resulta particularmente importante debido a que muestra de manera independiente la carga de trabajo para la materia Penal Juvenil, su cálculo es el resultado de dividir el número de expedientes entrados al Ministerio Público en materia penal juvenil entre la población de personas menores de 18 años del país amplificado por 1.000.

Para el período analizado se registra un rompimiento de la tendencia a la baja que venía mostrando el indicador en los dos años que le anteceden y en cuyo caso la tasa se habría reducido de casi 8 x cien mil a menos de 7 por cien mil (6.7), lo anterior pese a ser un incremento muy leve.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

En ese sentido el indicador se interpreta como que siete de cada mil menores de edad se ven involucrados en procesos penales tramitados por el Poder Judicial a nivel nacional, existiendo a lo largo del quinquenio algunas variaciones ascendentes y descendentes que sitúan la herramienta entre 8 y 7 menores por mil de ese segmento poblacional.

6. SISTEMA PENITENCIARIO

Como parte de los resultados esperables del desarrollo del proceso penal, se tiene su finiquito cuando se dicta una sentencia (condenatoria o absolutoria) por parte de los tribunales penales, por lo cual este ámbito temático se enfoca en conocer los casos en que se condenó o se absolvió a los imputados.

Cuadro 7 Indicadores: Sistema Penitenciario durante 2012-2016					
Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Condenados por 100 mil habitantes	174	186	185	184	185
Absueltos por 100 mil habitantes	91	95	95	85	79
Edad promedio de las personas condenadas	34,7	33,7	34,2	34,4	34,7

La tasa condenatoria y la tasa absolutoria son reflejo del trabajo correspondiente a la última etapa del proceso penal costarricense y pertinente a la Administración de Justicia del Poder Judicial. Por medio de estas herramientas es posible tener una idea del volumen de personas que son llevadas a etapa de juicio y resultan absueltas o condenadas de conformidad con las Leyes de Costa Rica.

Por su parte, aquellos sentenciados en juicio y que resultan absueltos en el proceso, registran un importante descenso en su tasa por cien mil para este periodo, pasando de 85 a 79, valor que puede apreciarse resulta ser el más bajo obtenido para los cinco períodos presentados.

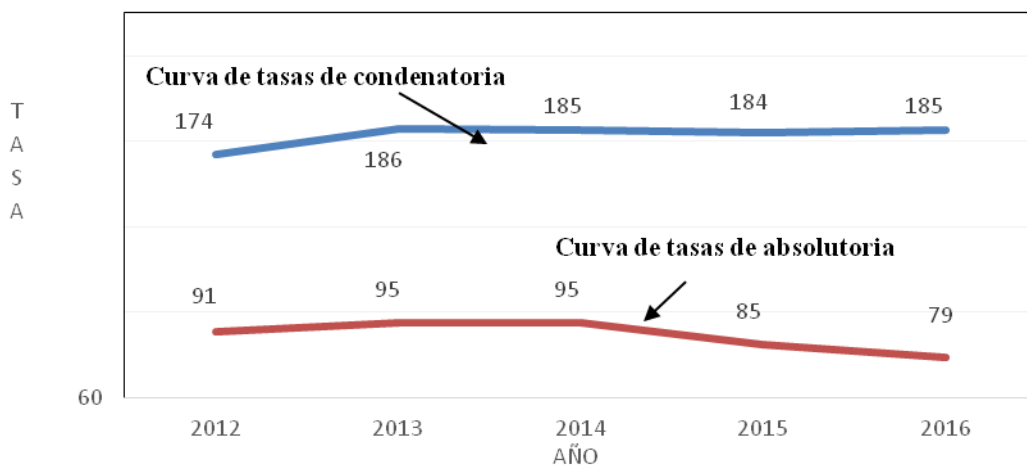
Aunado a lo anterior, resulta relevante apreciar las diferencias contenidas entre ambas tasas, toda vez que la brecha contenida entre ellas denota la probabilidad de salir absuelto o condenado en un proceso penal en su fase de juicio. En otras palabras, se puede inferir que del grupo de personas que



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

son llevadas a juicio en calidad de imputados, existe mayor probabilidad de ser condenado de acuerdo a una tasa de condena (185 x 100 mil) que supera en más del doble a la de absolución (79 x 100 mil).

Gráfico N° 11
Tasa anual de Condenatoria y Tasa anual de Absolutoria
2012-2016
(cifra por 100 mil habitantes)



Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Es importante aclarar que no todas las condenatorias llegan al sistema penitenciario, ello por cuanto existe sentencias como: días multa, ejecución condicional, medidas de seguridad y pena alterna que no implican el ingreso a ese sistema.

URIDAD CIUDADANA

Este campo temático abarca el desarrollo de diversos indicadores asociados con el tema de la seguridad ciudadana. Además, se observa el comportamiento en el tiempo, para efectos de consolidar una herramienta que permita la observación y la medición de las principales causas asociadas con la temática.

Cuadro 8 Indicadores: Seguridad Ciudadana durante 2012-2016

Teléfonos: 2295-3707 al 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de criminalidad	177,4	158,8	151,2	151,3	158,7
Tasa de víctimas por homicidio doloso	8,2	8,3	9,1	10,4	10,8
Tasa de víctimas por secuestro extorsivo	0,11	0,13	0,08	0,23	0,47
Tasa de delincuencia	1.768,00	1.879,30	2.026,40	1.882,70	1757,4
Tasa de denuncia por hurto	651,2	695,6	752,2	697,9	611,8
Tasa de denuncia por robo	977	1.017,70	1.091,00	998,5	950,5
Tasa de muerte por arma de fuego	6,8	7,1	8,1	8	7,9
Tasa de víctimas por accidentes de tránsito	14,5	13,7	14,3	12,6	15,5

La tasa de criminalidad se consideran aquellos delitos que atentan contra la integridad física de las personas, tales como: homicidio doloso, tentativa de homicidio doloso, femicidio y tentativa de femicidio, violación, abuso sexual (a persona mayor o menor), secuestro extorsivo, tentativa de violación, trata de personas, raptó y relación sexual con personas menores de edad.

La información contenida en el gráfico permite establecer un cambio de dirección muy claro por parte del indicador a partir de 2016, dicho argumento se fundamenta en el aumento de 7.4 puntos en la tasa por cien mil, lo que hizo que el instrumento retornara a los niveles que se habían registrado tres años atrás e interrumpiendo una tendencia a la baja que venía mostrando a partir de 2013, año en el cual el valor tasado habría disminuido en 18.6 puntos respecto del año anterior (177.4).



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

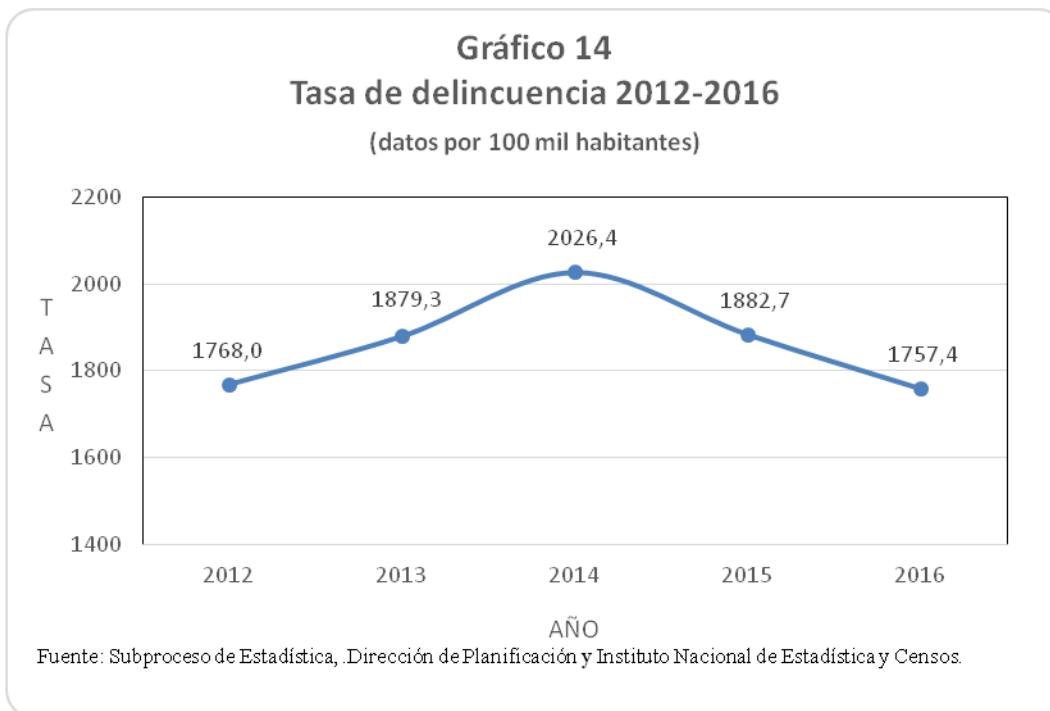


Con lo anterior, es posible inferir que Costa Rica experimenta un repunte en la tasa de criminalidad, lo cual ocurre como consecuencia o reflejo del incremento para el año en estudio de algunos delitos de gran envergadura, tales como el homicidio doloso y aquellos de naturaleza sexual.



La tasa de delincuencia considera aquellos aspectos que lesionan los bienes jurídicos de las personas, tales como su patrimonio, la salud pública y la libertad sexual y por consiguiente se contemplan los delitos relacionados con robos con fuerza sobre las cosas, sobre las personas, así como en los medios de transporte, además de hurtos, hurtos de ganado, estafas, extorsión, proxenetismo, tráfico y venta de drogas y legitimación de capitales.

Los datos tasados en 2016 permiten inferir que al menos 1.757 personas por cada cien mil habitantes fueron objeto de alguno de los delitos más representativos descritos a inicios de este punto, siendo los robos y hurtos quienes encabezan las listas de incidencia con volúmenes que rondan las 27.500 y 48.800 causas penales anuales respectivamente. Un análisis comparativo respecto de 2015 permite determinar que estas cifras se habrían reducido en conjunto a razón de 5.000 casos en 2016.



LENCIA DOMÉSTICA Y GÉNERO

El siguiente apartado presenta el conjunto de indicadores estadísticos, relacionados con la materia de Violencia Doméstica, así como con el abordaje con perspectiva de Género en el Poder Judicial.

Cuadro 9 Indicadores: Violencia Doméstica y Género durante 2012-2016					
Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de denuncia por delitos sexuales	134,3	146,9	143,7	140,9	141,1
Porcentaje de denuncias relacionadas con la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (LPVCM)	14,3	12,6	11,3	11,7	12
Porcentaje de casos terminados en los juzgados penales por la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (LPVCM)	13,2	11,4	14,9	14,5	14,4

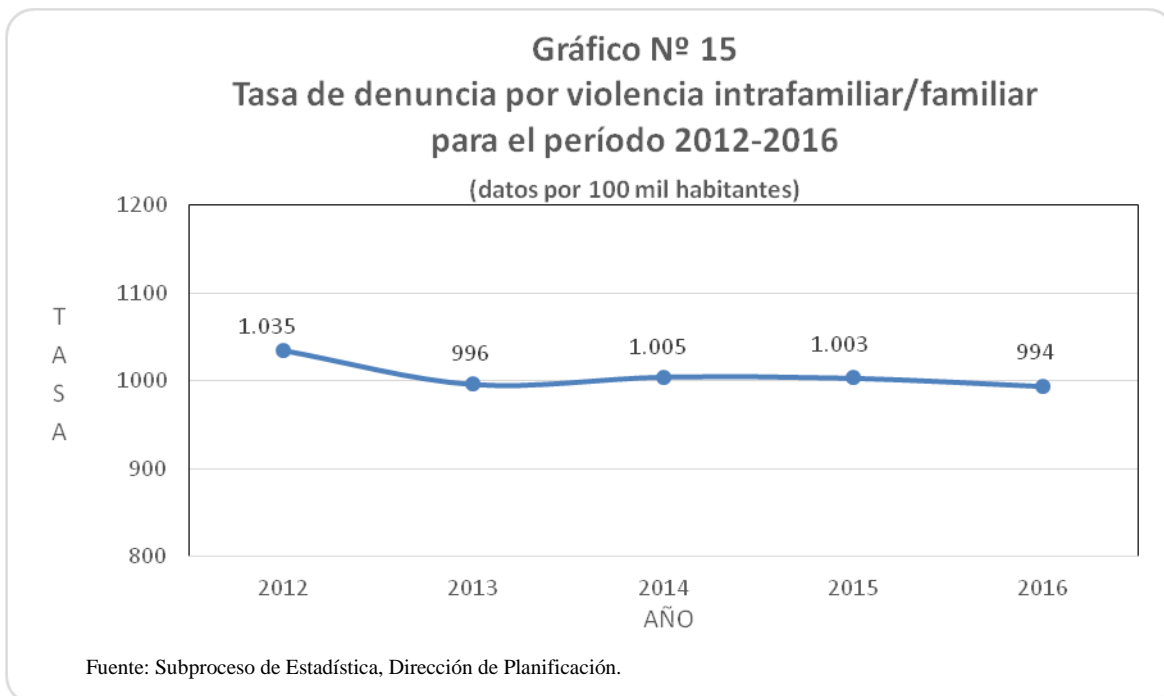


Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Porcentaje de casos terminados en los tribunales penales por la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (LPVCM)	6,7	7,5	7,9	9,8	9,1
Tasa de denuncia por violencia intrafamiliar/familiar	1.035,00	996,3	1.004,70	1.003,40	993,9
Total de casos terminados en los juzgados competentes en materia de Violencia Doméstica	41.182	59.452	57.291	62.125	64.509

Los juzgados competentes que dictan las medidas de protección a favor de las víctimas que experimentan violencia intrafamiliar, las cuales se solicitan por parte de éstas y se mantienen vigentes por una duración máxima de un año, luego de comparecer a la audiencia señalada por la Jueza o por el Juez y de que ésta última o este último así lo considere conveniente. Sin embargo, estas medidas pueden ser levantadas, mantenidas o modificadas, según la naturaleza particular de cada caso.

Los siguientes cálculos denotan una gran homogeneidad en el último quinquenio, con un resultado de 994 solicitudes de medidas de protección por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, en el presente año.



0. PENAL JUVENIL

En este apartado se analiza sobre la participación de las personas menores de edad, infractoras en la vía penal, lo cual funge de parámetro para determinar el grado de penetración de esta población en la temática delictiva del país, así como la respuesta que brinda el Poder Judicial en esta materia. Para este ámbito se han definido 16 indicadores judiciales, vinculados con la población expuesta al riesgo³.

Cuadro 10 Indicadores: Penal Juvenil durante 2012-2016					
Indicadores	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de menores acusados de infringir a Ley Penal Juvenil	26,5	24,8	24,1	27,1	22,2

³ Según el Artículo 1 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, promulgada en 1996, serán sometidas a esta Ley las personas que tengan una edad comprendida entre los doce años cumplidos y menos de los dieciocho años, al momento de la comisión del hecho, tipificado como delito.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tasa de hombres menores acusados de infringir a Ley Penal Juvenil	36,8	35,6	33,4	39,8	32,6
Tasa de mujeres menores acusadas de infringir a Ley Penal Juvenil	12,9	11	11,7	11,1	10,3
Tasa de menores sentenciados	1,2	1,5	2	1,9	1,7
Porcentaje de sentencias condenatorias en menores	51	51,7	45,2	45,1	46,1
Porcentaje de sentencias absolutorias en menores	49	48,3	54,8	54,9	53,9
Porcentaje de sentencias condenatorias en hombres menores	96,4	93,2	93,3	95,2	90,1
Porcentaje de sentencias condenatorias en mujeres menores	3,6	6,8	6,7	4,8	9,9
Tasa de menores condenados	23,2	31,9	37,6	31,1	36,3
Tasa de condena juvenil	6,1	7,9	9,1	8,4	8
Edad promedio de los menores condenados	16,3	16,3	16,1	16,4	16,3
Tasa de menores condenados por homicidio	2,9	2,2	1,9	2,6	3,6
Tasa de menores condenados por robo	9	16,3	14,5	12,7	11,1
Porcentaje de desestimaciones dictadas a menores por los juzgados penales juveniles	47,5	41,6	33,9	28,3	31,2
Porcentaje de menores sobreseídos por prescripción en los juzgados penales juveniles	9,8	11,3	9,8	9,3	7
Porcentaje de menores sobreseídos por cumplimiento de la conciliación como medida alterna en los juzgados penales juveniles	5,4	4,3	5	5,5	7
Porcentaje de menores sobreseídos por cumplimiento de la suspensión del proceso a prueba, como medida alterna en los juzgados penales juveniles	3,9	4,8	6,3	8,3	17
Duración promedio de casos fallados con sentencia (Juzgados Penales en meses)	20,1	20,1	22,3	24,3	25,3

Para el 2016 la tasa de menores acusados de infringir la Ley Penal Juvenil se calcula en 22,2, recuperando el patrón descendente evidenciado en el bienio 2013-2014.

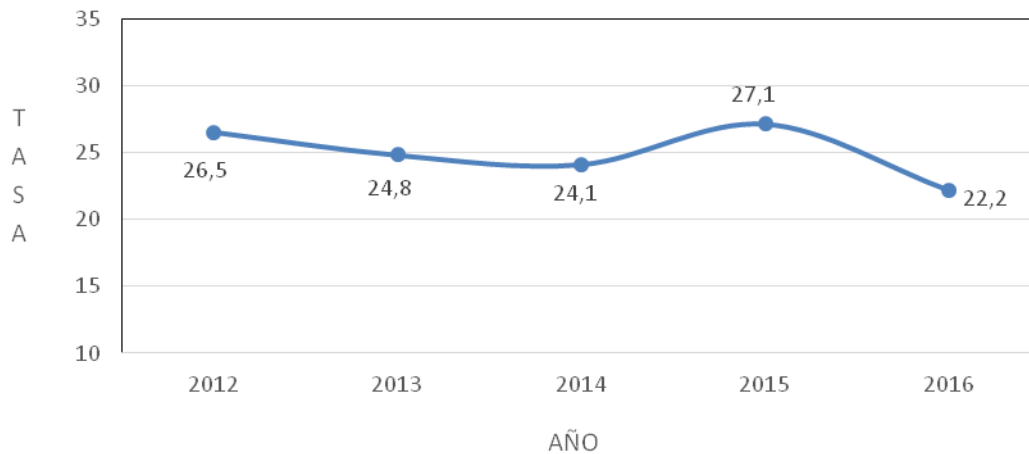
De esta manera, se tienen en la actualidad unas 22 personas menores acusadas, por cada 1.000 habitantes entre los 12 años cumplidos y los 18 no cumplidos, a nivel nacional.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Gráfico N° 16
Tasa de menores acusados de infringir la Ley Penal
Juvenil. 2012 - 2016

(datos por cada mil menores entre 12 y 17 años)

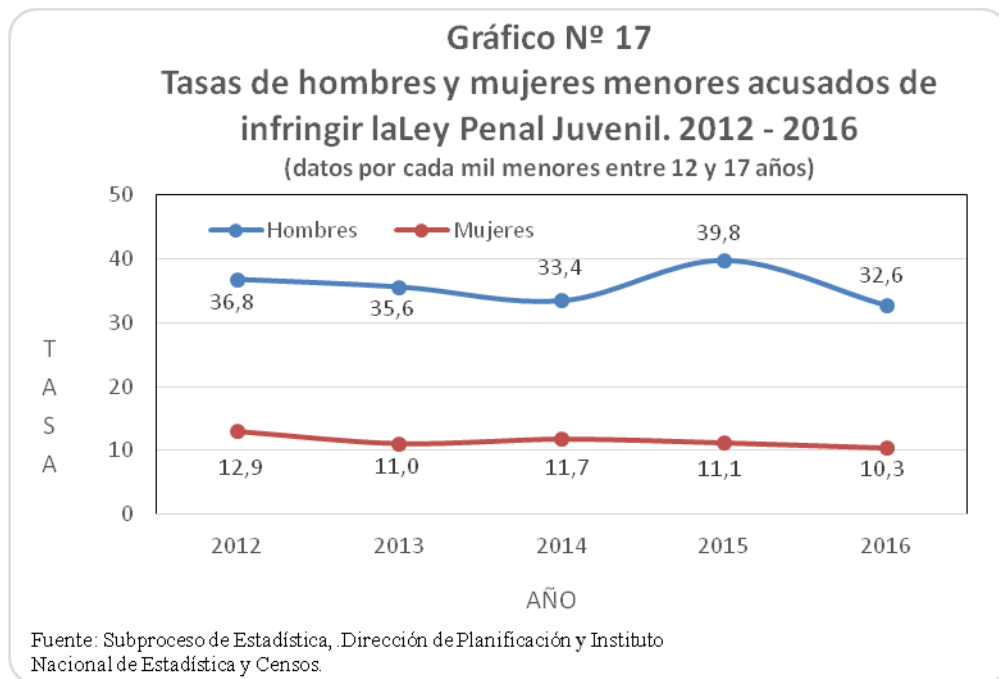


Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación y Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Al igual que el indicador global anterior, este resultado externa una caída en su valor para el presente año, al calcularse en 32,6, retomando el modelo decreciente exhibido en el bienio 2013-2014, según se observa en el gráfico incluido en el próximo apartado.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General



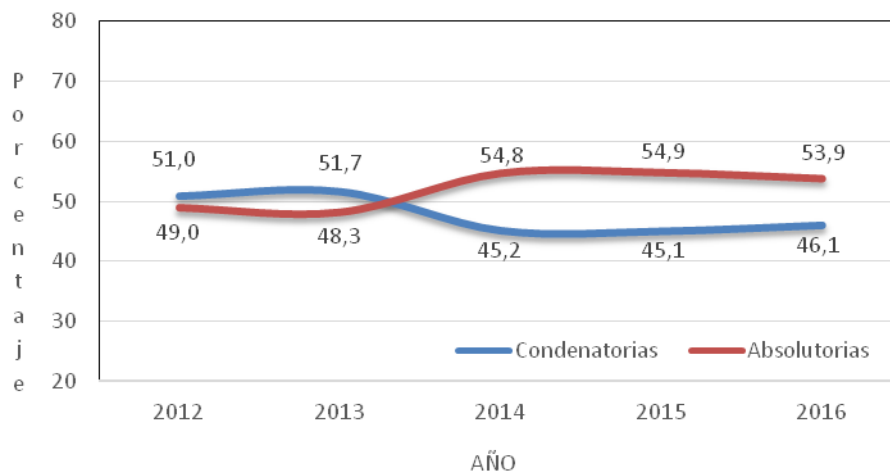
Luego de juzgadas por infringir presuntamente la Ley Penal Juvenil, las personas menores con edades entre los 12 y los 17 años cumplidos son sometidas a un proceso, cuyo resultado final conlleva al dictado de una resolución; entre ellas, una sentencia.

El resultado de una sentencia en los juzgados penales juveniles puede ser de carácter condenatorio o absolutorio, y por ello estos indicadores se analizan de manera conjunta, al ser uno complemento del otro; es decir, que suman en conjunto el 100%.

En este sentido, destaca una mayor proporción de sentencias con resultado absolutorio desde el 2014, a pesar de que la brecha entre ambos tipos de resolución es moderada, obteniéndose casi 54 dictámenes absolutorios y 46 condenatorios, por cada 100 sentencias dictadas a las personas menores, durante el último año.



Gráfico N° 18
Porcentaje de sentencias condenatorias y absolutorias en menores. 2012 - 2016



Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

DIMENSIÓN DE LOS INDICADORES

CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
1.Insumos, dotación y grado de utilización	Porcentaje del gasto en justicia sobre el gasto público total. ⁴	Gasto del Poder Judicial, sobre el gasto del Gobierno Central.	Subproceso Presupuesto, Dirección de Planificación Ministerio de Hacienda	Se refiere al peso relativo del gasto dedicado al P.J. según el gasto del Gobierno Central.

⁴Se toma como gasto en justicia al costo de la justicia y para el gasto público, el gasto del Gobierno Central.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Porcentaje del gasto en justicia sobre el Producto Interno Bruto (PIB).	Gasto del Poder Judicial (P.J.), sobre el PIB.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación Banco Central de Costa Rica.	Se refiere al peso relativo que tiene el gasto asignado al P.J. en comparación con el PIB.
	Porcentaje del presupuesto devengado respecto del presupuestado.	Presupuesto devengado sobre el presupuestado	Departamento Financiero Contable	Establece en términos relativos cuanto de lo presupuestado efectivamente se ha gastado.
	Costo medio de las causas terminadas (colones y dólares).	Gasto en justicia, sobre el total de causas terminadas (primera y segunda instancia).	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación Banco Central de Costa Rica.	Se refiere a la productividad de los recursos económicos asociados a las causas terminadas, independientemente de la materia y de la instancia.

CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Porcentaje del costo administrativo respecto del costo de la justicia.	Total del gasto administrativo, sobre el gasto del Poder-Judicial.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación	Determina el peso relativo del ámbito administrativo respecto del costo de la justicia.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Porcentaje del costo jurisdiccional respecto del costo de la justicia.	Total del gasto jurisdiccional, sobre el gasto del Poder-Judicial.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación	Determina el peso relativo del ámbito jurisdiccional respecto del costo de la justicia.
	Porcentaje del gasto dedicado a pago del personal.	Gasto por pago al personal, sobre el gasto total del P.J.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación	Indica que porcentaje del gasto total del P.J. se destina al pago del personal.
	Gasto en justicia por habitante.	Gasto del Poder Judicial, sobre población total.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Este indicador muestra el peso relativo del gasto público como inversión del Estado por persona.
	Cobertura en km ² por Jueza y Juez.	Espacio territorial, sobre el total de juezas y jueces	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. División Territorial Administrativa (Decretos No. 29267)	Determina el espacio territorial que deben cubrir las juezas o jueces.
	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Juezas y Jueces por 100.000 habitantes.	Total de juezas y jueces por cada 100 mil, sobre la población total.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación Instituto Nacional de Estadística y Censos	Este indicador está asociado con la cobertura, es decir, la cantidad de habitantes que tienen acceso a una Juez y un Juez.
	Personal auxiliar por 100.000 habitantes.	Total de personal auxiliar del ámbito jurisdiccional por 100 mil, sobre población total.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación Centro Centroamericano de Población	Establece el nivel de apoyo con que cuentan los jueces en la tramitación procesal y tareas de registro y archivo por habitante.
	Fiscalas y Fiscales por 100.000 habitantes.	Total de Fiscalas y Fiscales por 100 mil, sobre población total.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación Instituto Nacional de Estadística y Censos	Servidores a los que tienen acceso los habitantes y que son los encargados de iniciar o instar los procesos en materia penal y de representar el interés público en los procesos judiciales.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Defensoras y Defensores públicos por 100.000 habitantes.	Total de defensoras y defensores públicos por 100 mil, sobre población total.	Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación Instituto Nacional de Estadística y Censos	Servidores o profesionales a los que tienen acceso los habitantes y que prestan servicio de asistencia jurídica a personas que carecen de recursos.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
2. Litigiosidad y carga de trabajo	Casos entrados por 100.000 habitantes.	Total de casos entrados por cada 100 mil, sobre población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Instituto Nacional de Estadística y Censos	Cantidad de casos que ingresan a primera instancia por primera vez y que corresponderían por habitante.
	Asuntos entrados en primera instancia por Jueza y Juez.	Total de asuntos entrados sobre el total de juezas y jueces.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Subproceso Presupuesto, Dirección de Planificación	Se refiere a aquellos asuntos ingresados en primera instancia por primera vez y que le correspondería a una Jueza o un Juez darles trámite.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de crecimiento de los casos registrados.	Total de casos registrados ⁵ (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + lo que está en trámite al inicio de años anteriores) en el año w sobre el total de casos registrados en el año w-1, menos 1.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Registra el crecimiento o decrecimiento de los casos registrados en un período dado (años, semestres, etc.).
--	---	---	--	--

CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Carga de trabajo por Jueza y Juez (primera e instancia superior)	Total de casos registrados (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + los pendientes al inicio del período) ⁶ , sobre el total de juezas o jueces.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación	Mide los niveles de carga laboral de los órganos jurisdiccionales, de acuerdo a la materia conocida por las juezas o los jueces.

⁵ Para la materia Penal, los casos registrados incluye: la entrada al Ministerio Público, más los delitos de acción privada, más los casos reentrados y la apertura de testimonio de piezas de las tres etapas (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público).

⁶ En el caso de lo pendiente al inicio del período para la primera instancia, la materia penal toma en cuenta el circulante de cada una de las tres etapas.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Razón de congestión.	Total de casos registrados en el año (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas) + los pendientes al inicio del período, dividido por el número de asuntos resueltos durante el año.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Da información acerca del grado de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Tasa de apelación (No Penal).	Total de asuntos entrados en Tribunales de Apelación sobre el total de sentencias dictadas por órganos de primera instancia.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Establece el nivel de inconformidad de los usuarios por la sentencia dictada por órganos de primera instancia (se excluye a los Tribunales penales, Sala Tercera Tribunal de Casación Penal y Tribunal Penal Juvenil).



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de apelación de sentencia.	Recursos de apelación ingresados a los tribunales de apelación de sentencia sobre las sentencias dictadas por los tribunales penales.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	En este caso, el indicador se utiliza para evaluar el grado de inconformidad de la persona usuaria por los casos fallados con sentencia en los Tribunales Penales.
	Distribución de los asuntos entrados por tipo de materia (%).	Casos entrados por materia sobre el total de casos entrados.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina el peso relativo de las materias, según los casos entrados por primera vez.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Abogadas y Abogados por 100.000 habitantes.	Total de abogadas y abogados por 100 mil, sobre población total.	Colegio de Abogados. Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Las demandas que ingresan al Poder judicial, generalmente son inducidas por las y los abogados, quien muchas veces recomienda al ciudadano buscar soluciones extrajudiciales por algún conflicto, o bien litigar.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

3. Producción, productividad, tipo de producto y actividad	Asuntos resueltos por Jueza y Juez (primera e instancia superior)	Total de asuntos resueltos, sobre el total de juezas y jueces.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación	Se refiere a la productividad del sistema judicial, lo cual lleva al análisis de las causas que intervienen en los aumentos o disminuciones.
	Sentencias por Jueza y Juez de primera instancia.	Total de sentencias dictadas sobre el total de juezas y jueces.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación	Al igual que el caso anterior, determina la productividad del sistema judicial, pero de asuntos con un grado de complejidad mayor.
	Tasa de sentencia.	Total de sentencias dictadas sobre total de asuntos resueltos.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Indica de manera porcentual la cantidad de casos que ameritan mayor demanda de tiempo de los jueces por la complejidad de los asuntos.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Tasa de conciliación.	Total de casos resueltos por conciliación sobre total de asuntos resueltos.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina la cantidad de asuntos que finalizan de forma anticipada por acuerdo de las partes.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Porcentaje de asuntos resueltos por acuerdo o conciliación (Juzgados Penales).	Total de casos resueltos por conciliación en el Juzgado sobre total de asuntos resueltos en el Juzgado.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina la cantidad de asuntos que finalizan de manera anticipada por acuerdo de las partes en el Juzgado.
	Porcentaje de asuntos sobreseídos por cumplimiento de la conciliación como medida alterna en los juzgados penales.	Total de asuntos que se extinguen de la acción penal por cumplimiento de la conciliación sobre el total de sobreseimientos definitivos.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Se refiere al valor relativo de aquellos asuntos que son resueltos una vez cumplida la conciliación.
	Porcentaje de asuntos sobreseídos por cumplimiento del plazo de suspensión del proceso a prueba como medida alterna en los juzgados penales.	Total de asuntos que se extinguen de la acción penal por cumplimiento del plazo de suspensión del proceso a prueba sobre el total de sobreseimientos definitivos.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina el valor porcentual de los asuntos que dan lugar al dictado de un sobreseimiento definitivo, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones o requisitos según se acuerde en cada caso.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Porcentaje de asuntos sobreseídos por prescripción en los juzgados penales.	Total de asuntos prescriptos como extinción de la acción penal sobre los sobreseimientos definitivos.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Este indicador establece el peso relativo de los asuntos sobreseídos por prescripción respecto del total de asuntos sobreseídos, aspecto que se estima relevante pues deja entrever datos en torno a la impunidad y que se deben mitigar.
4. Duración y dilación	Tasa de pendencia (asuntos pendientes).	Total de asuntos pendientes, sobre la carga de trabajo (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + casos pendientes al inicio del período).	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina el peso relativo de los asuntos que llegaron al final del período y a los cuales no se les pudo dar un trámite expedito.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de resolución.	Total de asuntos resueltos sobre la carga de trabajo (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + casos pendientes al inicio del período).	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina el peso relativo de los asuntos que al final del período habían recibido una resolución.
	Casos pendientes al final del período por Jueza y Juez (primera e instancia superior).	Total de casos pendientes al final del período sobre el total de juezas y jueces.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos, Dirección de Planificación	Informa sobre aquellos asuntos que llegaron al final del período y a los cuales no se les pudo dar un trámite expedito.
	Duración promedio (desde el inicio hasta que se dicta sentencia, tanto en primera como instancia superior)	Tiempo transcurrido desde el momento en que ingresó la denuncia y el momento en que se dictó sentencia (en meses).	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Establece la prontitud con que una causa es resuelta.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

5. Calidad del servicio	Tasa de revocación en apelación.	Total de apelaciones declaradas con lugar, sobre el total de apelaciones registradas (existentes y nuevas).	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Se refiere al grado de ineficiencia o incumplimiento de los asuntos dictados en primera instancia.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Porcentaje de casos anulados en apelación.	Total de anulaciones, sobre el total de apelaciones resueltas.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Indica el peso relativo que tienen aquellas causas que por no haber seguido el procedimiento adecuado o por algún otro error en la primera instancia, es anulada en la instancia superior.
	Porcentaje de asuntos declarados con lugar en apelación.	Total de recursos declarados con lugar en apelación sobre el total de resoluciones dictadas en apelación.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Indica el valor porcentual por el resultado de los recursos que proceden contra las sentencias o autos con carácter de sentencia y que son declarados con lugar
	Número de quejas formuladas por las o los usuarios.	Total de quejas planteadas por los usuarios.	Contraloría de Servicios del Poder Judicial.	Indica la cantidad de usuarios o usuarios insatisfechos con algún asunto en particular.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de gestiones	Total de gestiones planteadas por los usuarios sobre la carga de trabajo	Contraloría de Servicios del Poder Judicial. Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Se refiere a la cantidad de quejas recibidas según la carga de trabajo resultante en el año de estudio.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
6. Ministerio Público	Tasa de denuncia por delito ingresada al Ministerio Público.	Total de denuncias por 100 mil, sobre población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Se refiere a la cantidad de denuncias penales ingresadas al Ministerio Público por habitante.
	Tasa de acusación.	Total de delitos (con acusación y procesos abreviados) trasladados a los juzgados, sobre el número de delitos ingresados en la Fiscalía.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Informa sobre la cantidad de casos que son ingresados a los Juzgados, luego de haber ingresado a la Fiscalía, lo que da un panorama del número solicitudes que se presentan ante los Juzgados.
	Tasa de expedientes nuevos de menores de 18 años.	Total de expedientes de menores de 18 años por mil, sobre la población menor de 18 años.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Indica el peso relativo de la cantidad de expedientes ingresados en los que intervienen los menores de 18 años por infringir la Ley Penal Juvenil.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

7. Sistema penitenciario	Tasa de condenatoria.	Total de personas condenadas en los Tribunales Penales por 100 mil, sobre población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Se refiere a la cantidad de personas condenadas por los Tribunales Penales por habitante.
	Total de absolutorias.	Total de personas absueltas en los Tribunales Penales por 100 mil, sobre la población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de personas absueltas por los Tribunales penales, por habitante.

CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Edad promedio de las personas condenadas.	Sumatoria de las frecuencias por cada una de las edades de los adultos condenados, sobre la sumatoria de las frecuencias.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina la edad promedio de las personas adultas que recibieron una sentencia condenatoria.
8. Seguridad ciudadana	Tasa de criminalidad.	Número de crímenes más representativos, sobre la población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de crímenes más representativos, por habitante.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de víctimas por homicidios doloso.	Total de homicidios por 100 mil, sobre población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de hechos que tienen como resultado la muerte de una o varias personas por habitante.
	Tasa de víctimas por secuestro extorsivo	Total de víctimas por 100 mil, sobre la población total	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de personas que fueron víctimas de un secuestro extorsivo, por habitante.
	Tasa de delincuencia.	Número de delitos más representativos, sobre la población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de delitos más representativos, por habitante.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Tasa de denuncia por hurto.	Total de denuncias catalogadas como hurtos ingresadas al Ministerio Público por 100 mil, sobre la población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Informa sobre la cantidad de denuncias por hurto en sus diferentes modalidades ingresadas al Ministerio Público por habitante.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de denuncia por robo.	Total de denuncias catalogadas como robo ingresadas al Ministerio Público por 100 mil, sobre la población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina el peso relativo de las denuncias por robo en sus diferentes modalidades ingresadas al Ministerio público por habitante.
	Tasa de muertes por arma de fuego.	Total de muertes por arma de fuego por 100 mil, sobre la población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la incidencia relativa de las muertes violentas ocasionadas con arma de fuego respecto de la población total.
	Tasa de víctimas por accidentes de tránsito.	Total de víctimas por 100 mil, sobre población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de personas fallecidas en Accidentes de Tránsito, por habitante.
9. Violencia Doméstica y Género	Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica.	Total de personas fallecidas por Violencia Doméstica, por 100 mil, sobre la población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina el peso relativo de las personas fallecidas por violencia doméstica, por habitante.

CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
-----------------------	------------------	---------------------------	------------------------	-------------------



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Porcentaje de denuncias relacionadas con la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (LPVCM)	Total de denuncias asociadas a la LPVCM entre el total de denuncias en las Fiscalías Penales del Ministerio Público, por 100.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina la cantidad de denuncias asociadas a la LPVCM por cada 100 denuncias ingresadas en las Fiscalías Penales del Ministerio Público.
	Porcentaje de casos terminados por los juzgados penales por la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (LPVCM)	Total de casos terminados relacionados con la LPVCM en los juzgados penales entre el total de casos terminados en los juzgados penales, por 100.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	<u>Determina la cantidad de casos terminados en los juzgados penales por la LPVCM por cada 100 asuntos terminadas en los Juzgados Penales.</u>
	Porcentaje de casos terminados por los tribunales penales por la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (LPVCM)	Total de casos terminados relacionados con la LPVCM en los tribunales penales entre el total de casos terminados en los tribunales penales, por 100.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	<u>Determina la cantidad de casos terminados en los tribunales penales por la LPVCM por cada 100 asuntos terminadas en los tribunales penales.</u>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de denuncia por violencia intrafamiliar/familiar	Total de denuncias ingresadas al Sistema Judicial en los juzgados competentes en materia de Violencia Doméstica por 100 mil, sobre la población total.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de denuncias que ingresan a los juzgados que tramitan la materia de Violencia Doméstica, por habitante.
	Total de casos terminados en los juzgados competentes en materia de Violencia Doméstica	Total de denuncias terminadas en los juzgados competentes en materia de Violencia Doméstica.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina la cantidad de denuncias terminadas en los juzgados que tramitan la materia de Violencia Doméstica, en las que se determinó el curso final de las medidas de protección otorgadas al momento de interponerse la demanda.
CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
10. Penal Juvenil	Tasa de menores acusados de infringir la Ley Penal Juvenil. Desagregado por sexo	Total de menores acusados de infringir la Ley Penal Juvenil por cada mil personas entre 12 y 17 años (población expuesta al riesgo).	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Indica el peso relativo que tienen los menores de edad que por algún motivo cometieron un delito y con ello infringen la Ley Penal Juvenil.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de menores de edad sentenciados.	Total de menores sentenciados por los juzgados penales juveniles por 100 mil, sobre la población expuesta al riesgo.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la incidencia relativa de los menores sentenciados según la edad establecida por la Ley Penal Juvenil respecto a la población total en esas edades que constituye el grupo etáreo expuesto al riesgo.
	Porcentaje de sentencias condenatorias en menores. Desagregado por sexo	Total de menores condenados, sobre total de sentencias.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Se refiere a la proporción de menores cuya sentencia termina en condenatoria.
	Porcentaje de las sentencias condenatorias según sexo de los menores	Total de sentencias condenatorias dictadas a hombres o mujeres, sobre el total de sentencias	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Indica la proporción de hombres o mujeres que reciben una sentencia condenatoria.

CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
----------------	-----------	--------------------	-----------------	------------



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de menores condenados	Total de menores condenados por mil, sobre el total de menores acusados de infringir la Ley Penal Juvenil.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Informa sobre aquellos menores que en algún momento infringieron la ley Penal Juvenil y que al dictar sentencia están siendo condenados.
	Tasa de condena juvenil	Total de menores condenados por mil, sobre la población expuesta al riesgo.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.- Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Se refiere a la cantidad de menores condenados de acuerdo con la población de 12 a 17 años.
	Edad promedio de las personas menores condenadas	Sumatoria de las frecuencias por cada una de las edades de los menores condenados, sobre la sumatoria de las frecuencias.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina la edad promedio de los menores que recibieron una sentencia condenatoria.
	Tasa de menores condenados por homicidio	Total de menores homicidas por mil, sobre la cantidad de menores acusados de infringir la Ley Penal Juvenil.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Se refiere al peso relativo de la cantidad de menores acusados de infringir la ley penal juvenil y que terminan procesados por el fallecimiento de la víctima.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Tasa de menores condenados por robo	Total de menores condenados por robo, sobre la cantidad de menores acusados de infringir la Ley Penal Juvenil, expandido por mil.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina el peso relativo que tienen los menores condenados por haber cometido este delito, respecto del total de menores acusados de infringir la Ley Penal Juvenil, expandido por mil.
	Porcentaje de desestimaciones dictadas a menores por los juzgados penales juveniles.	Total de desestimaciones sobre el total de resoluciones dictadas a los menores en juzgados penales juveniles.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Determina el peso relativo de aquellas causas que finalizan al denegar la demanda interpuesta en vista de que el hecho no se constituyó en delito.

CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Porcentaje de menores sobreseídos por prescripción en los juzgados penales juveniles.	Total de resoluciones dictadas por prescripción sobre el total de resoluciones dictadas en los juzgados penales juveniles.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Indica la presencia de casos que son sobreseídos y que sugieren en alguna medida situaciones de impunidad.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Porcentaje de menores sobreseídos por cumplimiento de la conciliación como medida alterna en los juzgados penales juveniles.	Total de sobreseimientos definitivos por conciliación sobre el total de resoluciones dictadas en los juzgados penales juveniles.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Se refiere a aquellos casos que son sobreseídos porque las partes llegaron a un acuerdo y con ello ponen fin al proceso judicial.
Porcentaje de menores sobreseídos por cumplimiento de la suspensión del proceso a prueba, como medida alterna en los juzgados penales juveniles.	Total de casos con suspensión del proceso a prueba sobre el total de resoluciones dictadas en los juzgados penales juveniles.	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Informa acerca de los casos en que la acción penal se ha extinguido porque el daño causado por el delito ha sido reparado.
Duración promedio (desde el inicio hasta que se dicta sentencia, tanto en Fiscalías Penales Juveniles como en Juzgados Penales Juveniles, Sala Tercera-penal Juvenil y Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil)	Tiempo transcurrido desde el momento en que ingresó la denuncia y el momento en que se dictó sentencia (en meses).	Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	Establece la prontitud con que una causa es resuelta.

GLOSARIO

En este apartado se presentan algunas definiciones con el fin de lograr



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

un mejor entendimiento en cuanto a la utilización que se les ha dado.

Anulación: Se refiere al caso en que el órgano de apelación califica la sentencia de primera instancia como nula, porque no se siguió el procedimiento o hubo algún error grave. En la práctica implica rehacer total o parcialmente el proceso judicial.

Apelación: Recurso que se interpone ante el Juez de primera instancia para que otorgue el emplazamiento a las partes para que se apersonen ante esta instancia en defensa de sus derechos.

Apertura de testimonio de piezas: Se refiere a un proceso nuevo que parte de un caso entrado por efectos prácticos.

Asuntos terminados: es sinónimo de asuntos resueltos o salidos estadísticamente. Se refiere a aquellos casos en que el expediente se dio por terminado en el despacho.

Carga de trabajo: es sinónimo de casos registrados. Se refiere a los asuntos ingresados por primera vez, más los casos reentrados, más la apertura de testimonio de piezas, más los casos pendientes al inicio del período o año bajo estudio.

Casación: Medio de impugnación mediante el cual por motivos de derecho previstos por la Ley, una parte solicita a un órgano superior la revisión de los errores jurídicos atribuidos a la resolución del mérito que la perjudica, reclamando la correcta aplicación de la ley sustantiva, o solicitando la anulación de la resolución para una nueva decisión, con o sin reenvío a nuevo juicio. Es el recurso que se presenta ante la Sala respectiva, dependiendo de la materia, solicitando que se anule la sentencia dictada por algún tribunal al existir algún vicio (de forma o de fondo).

Casos entrados: Se refiere a los expedientes que llegan por primera vez a conocimiento del sistema judicial.

Casos reactivados: Expedientes que vuelven a la corriente del despacho y que con anterioridad se habían considerado como casos abandonados o excluidos del circulante activo.

Casos reentrados: Expedientes que el despacho los ha dado por terminados estadísticamente y que por algún motivo vuelven a entrar, ya sea por forma o fondo.

Conciliación: Resolución que homologa un acuerdo entre las partes en cuanto a las pretensiones (puede ser total o parcial).

Congestión: Retraso que tienen los despachos judiciales respecto de la tramitación de los asuntos ingresados (se incluyen los casos en ejecución).

Crimen: Se refiere al delito especificado o calificado por la gravedad



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

del hecho punible y de las penas con que se castiga. (Actualmente la palabra “crimen” se sigue utilizando para designar las más graves infracciones punibles).

Delito: Es el acto típico, antijurídico, imputable y culpable, sancionado con una pena prevista en la ley.

Delitos trasladados a los juzgados: Se refiere a los casos salidos de la Fiscalía y que son ingresados a los juzgados penales. En los casos salidos de la fiscalía se ha tomado en cuenta solo “la acusación fiscal y los procesos abreviados” por cuanto estos asuntos son los que le van a dar continuidad al proceso.

Entrada neta: Casos ingresados menos las incompetencias. Para su cálculo se toma en cuenta a las materias: Civil, Agraria, Familia, Contencioso Administrativa, Penal, Trabajo, Contravencional, Tránsito, Pensiones Alimentarias, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Constitucional.

Expedientes situados en abandono: Casos que tienen más de seis meses que el interesado no aporta documentación o prueba que ayude a concluir el proceso.

Femicidio: Evento perpetrado contra mujeres y por sus parejas heterosexuales, específicamente **esposos y concubinos**, se excluyen los ex esposos y ex concubinos.

Gasto de la justicia: Se ha tomado para este tipo de gasto, al costo de la justicia, el cual se refiere al costo tanto del recurso humano como del gasto variable.

Gasto público: Gasto efectivo del Gobierno de la República (gasto del gobierno Central).

Homicidio doloso: Evento de agresión física que ejecuta una o varias personas en contra de otra(s), resultando el fallecimiento de alguna de ellas, de conformidad con las características contempladas en el Código Penal Costarricense, como lo son: alevosía, ventaja o ensañamiento o algún otro factor que determine el dolo del presunto autor.

Homicidio culposo: Evento en el cual una o varias personas causan la muerte a otra(s), donde la ejecución de dicho suceso se debe a aspectos meramente circunstanciales o de culpabilidad y sin que medie la premeditación o algún otro elemento de dolo.

Incompetencia: Es una resolución mediante la cual la autoridad judicial estima que es incompetente y ordena remitir el expediente al juez que a su juicio le corresponde conocer el caso.

Infractores o delincuentes: Personas que han infringido o irrespetado



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

la ley.

Infracción simple: Multas fijas sin oposición del infractor en contra de la Ley de Tránsito.

Instancia superior: Órgano que conoce las apelaciones realizadas por alguna de las partes según la resolución dictada por un Juzgado. También se refiere como “segunda instancia” o “Cortes de Apelación”.

Misoginia: Se refiere a la aversión u odio a las mujeres, o la tendencia ideológica o psicológica que consiste en despreciar a la mujer como sexo y con ello todo lo considerado como femenino.

Organismo de Investigación Judicial: Es una institución pública, que depende de la Corte Suprema de Justicia y sus servicios son gratuitos. La misión del Organismo de Investigación Judicial, según su Ley Orgánica, N° 5524, del 7 de mayo de 1974, es "Auxiliar a los Tribunales Penales y al Ministerio Público en el descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables".

Pendencia: Se refiere a los casos que se encuentran activos (trámite y ejecución) en el despacho. Es sinónimo de casos pendientes.

Primera instancia: Órgano jurisdiccionalmente competente que conoce y resuelve la pretensión y ejecuta lo juzgado.

Producto Interno bruto: Es el valor de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional en un período determinado.

Resolución: Se refiere a los autos, fallos o providencias de una autoridad judicial. Decisiones emitidas por un Juez que pretende resolver una situación determinada.

Revocación: Modificación parcial del Juez que conoce el recurso de apelación, de la decisión que se le somete. La revocación no implica rehacer el proceso judicial.

Sentencia: Decisión judicial que resuelve las pretensiones de las partes o señala la condenación o absolución del procesado.

Testimonio de piezas: Copia certificada de una resolución que ordena la remisión de piezas al Ministerio Público.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el informe N° 763-PLA-2017 de la Dirección de Planificación, sobre el “*Compendio de Indicadores Judiciales 2012-2016*”, el cual deberá ser presentado ante este Consejo, la Corte Plena, diferentes comisiones y jefaturas administrativas, jurisdiccionales y auxiliares de justicia del Poder Judicial. 2) De conformidad con lo señalado en



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

el punto anterior, solicitar a la Presidencia de la Corte que en coordinación con la Dirección de Planificación, organicen la actividad que permita una amplia discusión de los resultados, así como su impacto para el mejoramiento de la Administración de Justicia. **3)** Sin perjuicio de la presentación que se haga del informe, hacerlo de conocimiento del Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Auditoría Judicial, Dirección Ejecutiva, Contraloría de Servicios, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Secretaría de Técnica de Género, y Escuela Judicial, además de las diferentes Comisiones del Poder Judicial y Consejos de Administración, Comisiones de Personas Usuarías; de manera que lo incluyan en sus próximas agendas de reunión, y analicen los resultados y propongan acciones de mejora. **4)** Hacer el informe de conocimiento del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y Universidades Estatales. **5)** Deberá la Dirección de Planificación conjuntamente con las Direcciones de Gestión Humana, Ejecutiva y de Tecnología de la Información, revisar los sistemas de información y crear indicadores para que tanto nivel nacional como internacional permitan conocer el funcionamiento y rendimiento de este Poder de la República, tomando en cuenta las características de la atención de la población; a esos efectos presentaran una propuesta de mejora. **6.)** La Dirección de Tecnología de la Información realizará la divulgación en la página Web e Intranet y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional procederá a realizar la publicación del citado informe. **7.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del Estado de la Nación para valore considerarlo dentro de sus informes. **8)** Trasladar al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional para que en coordinación con la Dirección de Planificación, determine del presente informe cual información se puede publicitar a través de la página Web del Poder Judicial. **9)** Solicitar a la Dirección de Planificación que para la próxima elaboración del Compendio de Indicadores Judiciales se incluyan los datos tanto en dólares como en colones, tomando en consideración la materia Contravencional y el hecho de que la Defensa Pública es asumida por el Poder Judicial.”

Atentamente,

Kenneth Aguilar Hernández
Prosecretario General interino

c: Universidad de Costa Rica
Universidad Nacional de Costa Rica
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Universidad Estatal a Distancia
Colegio de Abogados y Abogadas (actas@colabogados.cr)



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia
Comisión de Personas Usuarias
Comisión de la Jurisdicción Penal
Comisión de la Jurisdicción Civil
Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia
Comisión de la Jurisdicción Laboral
Comisión de la Jurisdicción Agraria
Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa
Comisión de la Jurisdicción Acceso a la Justicia
Comisión de Asuntos en Materia Contravencional
Subcomisión Penal Juvenil
Dirección General del Organismo de Investigación Judicial
Ministerio Público
Defensa Pública
Escuela Judicial
Auditoría
Dirección Ejecutiva
Dirección de Gestión Humana
Dirección de Tecnología de la Información
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Secretaría Técnica de Ética y Valores
Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia
Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de Alajuela
Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Consejo de Administración del Tercer Circuito Judicial de Alajuela
Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de San José
Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial de San José
Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de Guanacaste
Consejo de Administración de Segundo Circuito Judicial de Guanacaste
Consejo de Administración de Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, sede Santa Cruz
Consejo de Administración de Puntarenas
Consejo de Administración de Heredia
Consejo de Administración de Cartago
Consejo de Administración de Turrialba
Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Consejo de Administración de Corredores



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Consejo de Administración de Golfito
Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica
Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica
Consejo de Administración de Grecia
Contraloría de Servicios del Primer Circuito Judicial de San José
Contraloría de Servicios del Segundo Circuito Judicial de San José
Contraloría de Servicios del Tercer Circuito Judicial de San José
Subcontraloría de Servicios Regional de Cartago
Subcontraloría de Servicios Regional de Turrialba
Subcontraloría de Servicios Regional de Heredia
Subcontraloría de Servicios Regional de Puntarenas
Subcontraloría de Servicios Regional del Primer Circuito Judicial de Guanacaste
Subcontraloría de Servicios Regional del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste
Subcontraloría de Servicios Regional del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste Santa Cruz.
Subcontraloría de Servicios Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Subcontraloría de Servicios Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur
Subcontraloría de Servicios Regional del Primer Circuito Judicial de Alajuela
Subcontraloría de Servicios Regional del Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Subcontraloría de Servicios Regional del Tercer Circuito Judicial de Alajuela
Subcontraloría de Servicios del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica
Subcontraloría de Servicios del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica
Licda. Sandra Agüero Monge, Secretaria de Comisiones del Poder Judicial
Licda. María Elena Gómez Cortés, Coordinadora Comisión Violencia Intrafamiliar
Sr Francisco Paniagua Rodríguez, Prosecretario General de Corte Plena
Sra. Catalina Conejo Valverde, Prosecretaria General de Corte Plena
Diligencias / Refs: **(7835-18)**

Claudio